RESOLUCION P/CP/Nº 1232/2012

ANDE
PRESIDENCIA

POR LA QUE SE AUTORIZA LA EMISIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 2 DEL CONTRATO N° 4217/2011, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 547/2010, PARA SERVICIOS DE REPARACIONES DE MOTORES Y TRANSMISIONES DE VEHÍCULOS CONVENCIONALES DE LA FLOTA DE ANDE, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, SUSCRITO CON LA FIRMA WILCAR S.A. DE COMERCIO Y SERVICIOS.

Asunción, 29 de marzo de 2012

VISTO: El pedido formulado por Interno DLT/DMV/31/2012 de fecha 27 de febrero de 2012 del Departamento de Mantenimiento de Vehículos de la División de Servicios Generales y Transporte, con la aprobación de la Dirección de Logística y Telemática, para la emisión del Convenio Modificatorio N° 2 del Contrato N° 4217/2011, de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 547/2010, para Servicios de Reparaciones de Motores y Transmisiones de Vehículos Convencionales de la Flota de ANDE, bajo la modalidad de Contrato Abierto, suscrito con la firma Wilcar S.A. de Comercio y Servicios; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que la emisión del Convenio Modificatorio N° 2, tiene por objeto establecer las condiciones para ampliar el monto máximo del mencionado Contrato;

Que el costo adicional será cubierto con fondos del rubro 17002.244 - 00 - 30 - 001 - 2012/05452, del Presupuesto de Programas de Operación y Mantenimiento del Sistema Eléctrico Nacional del presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 127.2/2012 de fecha 19 de marzo de 2012;

Que el procedimiento reúne los requisitos exigidos para la emisión del Convenio Modificatorio N° 2, conforme al Art. 63° de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Autorizar la emisión del Convenio Modificatorio N° 2 del Contrato N° 4217/2011, de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 547/2010, para Servicios de Reparaciones de Motores y Transmisiones de Vehículos Convencionales de la Flota de ANDE, bajo la modalidad de Contrato Abierto, suscrito con la firma Wilcar S.A. de Comercio y Servicios, el cual tiene por objeto establecer las condiciones para ampliar el monto máximo del Lote 3-B, de acuerdo al siguiente detalle:

Lote	Descripción	Ampliación del Monto Máximo G (IVA incluido)
3-B	Camiones y Automóviles: Vehículos de la marca Volkswagen	24.000.000.-

por un monto total máximo de G 24.000.000 (veinticuatro millones de guaraníes), IVA incluido.

Siendo la modalidad adoptada, prevista en el Art. 36º - Contratos Abiertos del Decreto N° 21909/2003 de Contrataciones Públicas, modificado por el Decreto Nº 5174/2005.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Logística y Telemática y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Alex Duré Cabañas
Presidente
Fdo.: Ing. CHARLES QUEVEDO
p/Presidente
ES COPIA

Lic. LUIS ROJAS IBARRA
Secretario General